

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

17 DIC 2015

DECRETO N° 2925 /

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2015 "**Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón**".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166, de fecha 15 de diciembre de 2015, que da cuenta de la existencia de recursos por la suma de M\$ 40.000 para contratar la ejecución de las obras.
- c) Las Bases de Licitación Pública "**Segunda Etapa Reposición de Señaléticas de Madera Impregnada para el Área Urbana y Rural de la Comuna de Concón**" elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras allí consideradas.
- d) La Ley N° 20730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto "**Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón**".
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública "**Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón**".
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Tránsito, don Hugo Soto Cárdenas; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra "**Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón**".
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

RG/RCG/rcg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Control
- Tránsito y Operaciones
- SECPLAC
- Carpeta



CECIBAR SUMONTE GONZALEZ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE CONTROL